

Secció IV. Procediments judicials

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 D'EIVISSA

1830 *Procediment ordinari 533/2019*

"SENTENCIA NUM. 34/2020

Eivissa, a 7 de Febrero de 2020

Vistos por mi D^a MARIA ANGELES CASANOVAS BENITEZ, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia 5 de Eivissa, los presentes Autos de Juicio ORDINARIO 533/2019 sobre acción declarativa de dominio seguidos a instancia de D./D^a Ana María, María Amparo, Núria, Juan Francisco y Vicente Joaquin Costa Alcaraz, representados todos ellos por el Procurador Alberto Vall Cava de Llano y asistidos por el Letrado Sr. Jordi H. Fernández de Hoyos frente a D. DANIEL GARY POTTER, en situación de rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO, FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALLO

Que debo desestimar y **DESESTIMO la demanda** interpuesta por el procurador de los Tribunales D. Alberto Vall Cava de Llano, en nombre y representación de D/D^a Ana María, María Amparo, Núria, Juan Francisco y Vicente Joaquin Costa Alcaraz, frente a D. DANIEL GARY POTTER.

Procede condenar en las costas del presente a la actora.

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS siguientes al de su notificación, que en su caso será resuelto por la Illma Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículo 456.2 L.E. C.).

Llévese el original al libro de sentencias.

Así lo pronuncia, manda y firma. D^a María Ángeles Casanovas Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 5 de Ibiza y su Partido. Doy fe."

Eivissa, 12 de febrero de2020

La Letrada de la Administración de Justicia

